MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 2452

CHIGUAYANTE 13 OCT 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. Nº 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; La Ley N° 19.886 y su reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; El Decreto Alcaldicio Nº 25, de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; El Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Alexis Alonso Olivares Fernández, de fecha 06 de Septiembre de 2016; La Orden de Compra N° 2774-364-CM16 de fecha 05 de Julio de 2016; El Certificado de Disponibilidad N° 413/2016 suscita por Jefa de Finanzas DAEM y Encargado Financiero suscrito con fecha 02 de Julio de año 2016; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refutado, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Alexis Alonso Olivares Fernández, de fecha 11 de Octubre de 2016, en los términos que en él se indican.

2. Las labores contratadas por razones de servicio, se han prestado a contar del día 05 de Julio de 2016 hasta el 05 de Julio de 2017.

3. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.09 denominada Servicios Generales del Presupuesto Municipal Vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.-

APS/LTS/HOP/JOV/kgr

JURIDICO DAEM